El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 762——MONTEVIDEO MIERCOLES 1 DE FEBRERO DE 1832.

☞Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 30 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Miercoles—S. Cecilio, ob., y S. Ignacio ob. y mr. Sol sale á las 5h. 9.–Se pone á las 6h. 50m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO.

EL Miércoles, 1.º de Febrero, ha de verse en juicio público de primera instancia, la causa seguida contra Rafael Antonio, por haber muerto á Denis Tell; cuyo acto dará principio á las 11 de la mañana. — Montevideo, Enero 30 de 1832. *Pelaez,*

AVISO,

EN el almacen Naval frente al muelle se hallan de venta papas superiores de Europa en canastos, tambien quesos, y mantequilla de la primera calidad. Enero 30—

AVISO,

EN el transito del Cordon á este ciudad por el camino real se han perdido unos anteojos en una cajita de tafilete colorado de algun uso, con guarniciones de plata sobre dorada. El que los haya encontrado los entregará en casa del finado D. Juan Balbin, donde será gratificado. Enero 30—

SE VENDE.

EN menos de su tasacion, una casita esquina, con terreno compuesto de 23 varas de frente al N. y 7 de fondo al S. cita en la calle de San Ramon n.º 30 la persona que se interese ocurrá á la calle de Sn. Felipe n.º 141 que encontrará con quien tratar. Ene. 30—

AVISO,

EL Remate de los útiles del Bergantin *Mariana*, anunciado por Baena y Sanches para el dia de ayer, que no tuvo lugar por no haberse podido desembarcar los enseres de dicho buque á causa del viento, se verificará por dicho Rematador el Jueves 2 de Febrero á la hora y en el mismo lugar indicado.

AVISO,

MAESTRO de Lengua Francesa, Escritura y Aritmetica, ocurran á la tienda de D. Juan Gard dondo daran razon. Enero 28 —

AVISO,

SE vende una negrita sana y robusta, como de 12 á 13 años de edad: el que se interese por ella, véase con D. Cándido Bustamante, calle de Sn. Juan N.º 78. Enero 28—

AVISO,

EN la fonda Catalana calle del muelle, se hallan de venta sanguijuelas, de muy buena calidad á un real cada una, y una porcion de cajetillas de cigarros de la Habana muy superiores á medio cada una y tiene 24 cigarros. Enero 28—

PERDIDA,

DE una cartera verde con evilla de acero; se perdió el jueves 26 en la parte exterior del porton viejo; contiene papeles de interes á su dueño: el que la haya encontrado, puede entregarla en casa de D. Antonio Otero, calle de Sn. Felipe, que se le gratificará Enero 28

AVISO DE LA POLICIA.

NO descansando tranquilo el jéfe que firma con los rumores que se habian esparcido los dias anteriores, de haberse cometido algunos pequeños robos; consagró todos sus desvelos hasta conseguir el descubrimiento de los delincuentes; pero aquellos han tenido en parte el efecto á que aspiraba, y tiene la satisfaccion de anunciar al público que en la noche del 24 del corriente fué preso Manuel García, por ladron, y á quien se le encontraron várias alhajas que ha confesado ser extraidas por él. Anoche han sido presos los negros portugueses Manuel Jervacio y Felipe Santiago, los cuales robaron efectos de encomiénda de unas carretas que estaban situadas en la parte exterior del Porton de San Pedro próximas á partir para la campaña; de aquellos se hallan algunos en esta oficina, como igualmente ropa de uso de los negros de D. Carlos Camuso, y algunas otras cosas pertenecientes á varias personas: de lo que se infiere que no es solo este robo el que han cometido y que precisamente hay algunos otros que la Policia averiguará por las informaciones que esta practicando; Montevideo Enero 27 de 1832;

LAMAS.

SE VENDE.

UN mulato cordovés como de 25 años propio para un establecimiento de campo buen cochero y entiende de lom lleria; da un jornal en esta última profesion de 25 pesos mensuales, el que lo quiera comprar ocurrá á la calle de Sn Felipe N.º 150 donde vive el dueño. Enero 28—

SE VENDEN.

DOS pianos nuevos ingleses en un precio bastante equitativo: quien se interese en comprarlos, ocurra á la calle de Sn. Gabriel N.º 156. Enero 27—

SE VENDE.

UNA Mulata y un Negro joven en la pulperia de Cabrera inmediato al Baño de los Padres darán razon. Enero 27—

Para Rio Janeiro.

LA muy velera Goleta Brasilera *Nueva Juquina*, saldrá de Buenos–Ayres del 25 al 26 del que rige para aquel destino; y hará escala en este puerto, tiene la mitad de su carga, admite el resto y pasageros, para los que tiene exelentes comodidades, pueden verse con su propietario D. Juan Nin, calle del Porton al lado de la Plateria de D. Juan Gard, Ene. 27—

AVISO AL PUBLICO.

DESDE 1.º del entrante mes de Febrero, se ha de vender el papel sellado y patentes, en la antigua Administracion frente á la Aduana esquina que dá vuelta al muelle, y en la calle de San Carlos número 101 casa de D. Manuel Basoa. Ene. 27—

SE VENDE.

UN pardo joven, robusto, con oficio de herrero, trabaja bien, se vende por que no quiere servir á su amo: En el escritorio de D. P. Olave calle de Sn. Joaquin N.º 52 hallará con quien tratar.

INTERESANTE.

SE venden, mil y mas cabezas de ganado de cria: quien quisiera comprarlo, ocurra á la calle de San Benito N.º 84 y encontrará con quien tratar. enero 27—

AVISO DE LA POLICIA.

JOSE Dominguez Fernandez, procedente de Santos, no se há presentado en la oficina de este Departamento de Policia; y ya se le há cumplido el plazo señalado para haberlo verificado. Montevideo 27 de Enero de 1832.

EXTERIOR.

REPUBLICA CHILENA.

Congreso Nacional.–Regreso de los Emigrados. (Estracto del Lucero de Buenos–Ayres.)

El Sr. *Rodriguez.* ¡Señores! Cuando el aspecto consolador de la hunanimidad, de las provincias y de todas las cláses de ciudadanos ha sucedido á los horrores de la discordia: cuando el Gobierno se lisongea de ver terminada la guerra civil, "sin ejecuciones sangrientas, sin las grandes listas de proscripcion que han afeado en todos partes el desenlace de las convulsiones políticas;" cuando vemos al Poder Ejecutivo sepaiado de las facultades extraordinarias con que fué investido en circunstancias dificiles: cuando miramos que han cesado los motivos que le obligaron á separar temporalmente del pais á varios ciudadanos beneméritos: cuando oimos á ese mismo Gobierno confesar la inculpabilidad de esos patriotas, asegurando que su destierro fué una medida defensiva y no una pena; y cuando en fin, los chilenos se prometen la extincion de los partidos, la consolidacion de los principios, y que se hagan efectivas las garantias: la Representacion Nacional por su parte debe contribuir á tan grandes objetos, sobreponiendose á pequeñas dificultades, y ocupando los primeros dias de sus sesiones en restablecer la union; y cerrar para siempre el período lamentable de las revoluciones.

El decoro nacional, la mas estricta justicia, y la conveniencia pública deben ser nuestro norte. Si por desgracia nos llegasemos á separar de estos principios, llenariamos el pais de males, traicionariamos á nuestros comitentes, y envolviéndonos nosotros mismos en el mas espantoso desórden, nos destruiriamos irremediablemente. Tan funesto porvenir debemos á todo trance evitarlo; porque en la sola existencia de este cuerpo se fundan las mayores esperanzas; por que su destruccion dejaria el mas funesto ejemplo, aumentaria la demoralizacion, y nos presentaria como incapaces de gobernarnos. A la verdad, Señores, tiemblo al pensar que la presente lejislatura pudiera tener este término. Amo mucho á mi patria: me cuesta su independencia y libertad algunas fatigas, y no puede serme soportable la idea de volverla á ver sin leyes, sin crédito y entregada á las facciones. Corro la vista por las repúblicas hermanas, y observo con el mas profundo sentimiento el torrente de males y desórden que las agovia. Muy pronto los tendremos entre nosotros mismos, si no procuramos fortificarnos contra un enemigo tan destructor, y poner algun dique á su accion desorganizadora. Mas, cual sea el remedio, cuales las medidas que nos pongan á cubierto de un porvenir tan desgraciado, esta es la obra de la reflexion, de las luces de la Sala y de la esperiencia. En el entretanto: persuadido yo que la union hace la felicidad de las naciones, y que la mas sólida columna, el mas fino apoyo de un gobierno es el amor de sus subditos, me lisonjeo con que se restablecera en mi pais, si adoptais la medida que tan imperiosamente demanda el voto nacional.

Bajo cualquier aspecto que se mire el proyecto que presento, sa sancion produce inmensas ventajas. El gobierno hará ver al mundo entero que nada teme, que descansa sobre bases sólidas, y que cuenta con la opinion jeneral. El Congreso habrá ejercido un acto qne reclaman la justicia y la humanidad á la vez, y la nacion traerá á su seno á esos ciudadanos, que en diferentes ocasiones le han prestado importantes servicios. Su vuelta en nada pue-

de alterar el actual órden de cosas, principalmente si atendemos "á que la libertad ha hechado hondas raises en los corazones chilenos." Reducidos á la vida privada se contraerán al cumplimiento de sus deberes, y cuando vean respetados los principios, observadas las leyes, y constituido el pais, se olvidarán de sus padecimientos, y marcharán al lado de los hombres que hayan hecho tantos bienes á su patria. Tenerlos por mas tiempo fuera de ella, seriá una crueldad ináudita, seria infringir las leyes y sobreponernos á la equidad y justicia. Restablecida la constitucion en todas sus partes, no podemos sin declararlos escluidos de la sociedad chilena, negarles los derechos que ella les concede. Si el imperio de las circunstancias, ú otros motivos poderosos obligaron al Gobierno á separarlos temporalmente sin procedente causa, estos han ya desaparecido, y llegado el tiempo en que se manifieste que no una siniestra voluntad es la que dirige al gobierno cuando llega á poner una mano fuerte sobre el ciudadano.

Reponer en sus empleos á los militares dados de baja, es tan justo, tan digno del congreso, tan decoroso al pais, y tan conveniente en las actuales circunstancias, que no hay un solo patriota que no clame por esta medida. Yo aseguro, Señores, que no habia pensado redactar este proyecto, persuadido que el Congreso por un acto espontáneo lo hubiese decretado. Siento vivamente que así no haya sucedido, porque habria querido que esta corporacion hubiese comenzado sus trabajos, despues de haber enjugado las lágrimas de mil familias, y repuesto en el goce de sus empleos á quienes tanto derecho tienen á la estimacion pública. Cuando recuerdo los conflictos de la patria, cuando pienso en las victorias que hemos obtenido sobre los enemigos de nuestra independencia, y miro á los que impavidamente buscáron la muerte en los campos de batalla reducidos á la miseria, y muchos mendigando un pan para sostener sus largas familias, mi ánimo sufre un trastorno indecible. ¿ Es posible, Señores, que háyamos dejado sufrir tantos dias mas a estos ciudadanos los terribles efectos de la guerra civil en que nos envolvimos? ¿ Es posible que los representantes del pueblo chileno no hayan aliviado los males de tantos patriotas, de tantos defensores de la independencia? ¿ Qué motivos se presentan ahora para que continúen en el estado deplorable en que se hallan? ¿ Qué crimenes han cometido? ¿ Se pueden acaso olvidar sus servicios? Restablecida la paz y el órden, vigente la constitucion, obedecido el gobierno, instaladas las cámaras, en fin, tranquilo el pais de uno á otro estremo, ¿ qué causa se puede alegar para que la cadena de males que agovia á estos ciudadanos se haga interminable? Si el gobierno, en los mas críticos momentos, y en medio del acaloramiento de los partidos, creyó conveniente separarlos de sus empleos; ahora ni el gobierno, ni el congreso, pueden sin la mas negra ingratitud llevar adelante se mejante medida. Sus grados los deben á la Nacion: los han a quirido á costa de su sangre, y son el único patrimonio de sus hijos.

En virtud, pues, de lo espuesto, y habiéndo cesado las facultades estraordinarias de que fue investido el gobierno, por el hecho solo de haberse instalado las Cámaras; el diputado que suscribe, impelido por la mas estricta justicia, por el bien de la paz, por el honor nacional, y de acuerdo con los principios de conveniencia pública, somete á la deliberacion de la Camara el siguiente proyecto de ley:—

Art. 1.º Estando los chilenos en el pleno goce de sus derechos, restitúyanse á sus hogares los que con motivo de la guerra civil fueron separados temporalmente.

Art. 2.º Repóngase en sus empleos y honores á todos los militares dados de baja, sin que la deposicion que sufrieron les cause el menor perjuicio en sus derechos ni en los de sus familias.

Art. 3.º Nadie podrá exigir, por los males que se le hayan inferido á consecuencia del pasado órden de cosas, otra reparacion que la que ésta ley determina.

Art. 4.º Comuniquese.

Carlos Rodriguez.

LA AMÉRICA ESPAÑOLA EN 1830.

Ojeada sobre su actual situacion, y reflexiones sobre el reconocimiento y futura pacificacion de sus nuevos Estados, por LUIS FELIPE I. *Su autor A. V. Brindin, el Sr. Caballero de la Lejion Honor &a. testigo ocular: Paris 1831 en 8.º*

La Francia es libre, la Grecia ha sacudido el yugo que la oprimia ¿y la América española recojió al fin el fruto de 20 años de guerras y de sacrificios?

Desarrollar los acontecimientos que han ajitado y ajitan á ésa hermosa parte del mundo, á ése inmenso continente, habitado por siete naciones; referirlos con franqueza; hablar de las cosas con imparcialidad, y de los hombres con prevencion; tal es la taréa que se ha impuesto el autor, despreciándo las injurias de unos y sobreponiéndose á la ignorancia y las pasiones de otros. El Sr. Brandin tiene la ventaja de conocer los paises y los acontecimientos de que habla, como tambien á los personajes que presiden los nuevos destinos de los pueblos de la América española Estas circunstancias tan favorables, han sido aprovechadas para juzgar á los unos y á los otros; no se propone lisonjear un partido; sino hacer conocer los peligros que amenazan á todos, y les médios de preservarse de ellos.

Los fenómenos políticos que nos presenta la América, son enteramente nuevos, y no estaban al alcance de nuestra prevision. Aunque bajo ningun clima cámbie el hombre de naturaleza, y se manifieste al contrario con las mismas pasiones, facultades análogas, á vicios y virtudes, de que tenemos repetidos y constantes ejemplos en todos los paises y todas las épocas, nos vemos precisados, por el conjunto de los hechos, á reconocer el poderio de las circunstancias lecales sobre el estado, y los destinos de las sociedades humanas. Las naciones asi como los individuos, nunca difieren las unas de las otras; pero en estos, las principales causas de su desigualdad se hallan en ellos mismos, mientras en las naciones quedan bajo el influjo de fuerzas esteriores. Es, pues, indispensable averiguar estas causas, para formarse una idéa adecuada de la situacion de un pueblo, y pronosticar con alguna probabilidad su porvenir. El Sr. Dr. Brandin ha visto la América española: nadie duda de la facilidad que haya podido tener para observar con acierto, ni del buen úso que ha hecho de sus observaciones: sin embargo algunos de sus lectores le niegan el título de *testigo ocular.* Y, á la verdad, no es tan fácil que el mismo individuo asista á las varias escenas que se representan en un teatro de 60 grados de latitud. El que se halla á las márjenes del Plata, tiene que contentarse con lo que divulga la fama sobre los sucesos de Méjico, Guatemala, Colombia &a. cuyo anuncio llega allí mas tarde que á Europa ¿ las cien bocas de esta diosa serán acaso mejor inspiradas y mas sincéras en el Nuevo Mondo que en el antigüo: No: paises ajitados por disenciones políticas no son el asilo de la verdad; allí se prodiga la mentira, se exajeran y se disfiguran los hechos: alguna relacion fiel de los acontecimientos de la América española, ha podido mas bien dirijirse hácia la Europa, que propagarse de una á otra de esas nuevas República, y aun en las várias provincias del mismo Estado. Por lo tanto la autoridad de un testigo ocular se hace menos importante, relativamente á la situacion actual de la América española, cuando se citan hechos que no estaban al alcance del que los relata.

Estas observaciones sobre el título del libro de Mr. Brandin no tienden á quitarle el interés que el asunto inspira. El escritor sabe sostenerlo, y se matiene constantemente al nivel de los grandes objetos que trae á la contemplacion de sus lectores, empezando por delinear rápidamente el cuadro, cuyas diferentes partes completa despues, perfeccionando los contornos y aplicándoles sus verdaderos colores. Si la espresion fuerte de su pincel parece algunas veces esceder la realidad de los objetos, es preciso no olvidar que las escenas análogas de nuestra primera revolucion, tan debilmente representadas por los mejores historiadores de aquella época, son aun mas terribles que todo cuanto ha podido salir de la pluma mas fértil de un novelero. Las pasiones políticas tienen sobre todas las demas afecciones de nuestra alma la ventaja de su estension y del mútuo estímulo que debe necesariamente aumentar su enerjia: sublimes ú atroces, sobrepujan siempre á todas las otras. Hasta ahora ha sido mas frecuentemente un manantial de crimenes, que de virtudes; y parece que al fin se proponen justificarse á los ojos de la moral, y consolar al mundo con el triunfo constante de la virtud, sobre las culpables tentativas de intereses opuestos á los de los pueblos y de la humanidad. Nuestra segunda revolucion deslindará en Europa las dos épocas: en America el ejemplo dado por el norte no ha sido imitado en el sud; sin embargo no es demasido antiguo para que se olvide. Si los últimos acontecimientos de la Francia se trasmiten fielmente á las nuevas repúblicas; si forman una estrecha union con ella amistosamente cultivada; si la flor de su juventud trasladandose á nuestro suelo hospitalario, viene á recibir una instrucion que su patria aun no se halla en estado de proporcionarles, el voto del Sr. Brandin será satisfecho y LUIS FELIPE será el pacificador de la américa española. Los hijos queridos de las siete repúblicas, estrechándo sus vínculos de amistad, adquiriendo conocimientos útiles á su pais, y lo que es aun mas precioso, las prendas de un patriotismo ilustrado, formarán, por decirlo asi, un congreso federal. El autor tiene razon de decir que lo que mas necesitan estas repúblicas es una paz estable y un largo reposo, y añade "que una intervencion amistosa de la Francia, de acuerdo con la España, la Inglaterra y los Estados-Unidos del norte, franquearia á esas nuevas repúblicas ese bien inapreciable, y tan vivamente deseado." Sobre este punto puede haber divergencia de opiniones. Mas de un político opina, que si las nuevas repúblicas estuviesen acordes entre sí, ni la Europa, ni la América del norte podrian turbar su union, y que todas las naciones civilizadas solicitarian su alianza. Tal vez les convendria mejor preferir la mediacion desinteresada del rey de los franceses, que la imponente intervencion de las tres potencias europeas y de los Estados-Unidos. Pero está en sus manos un medio de pacificacion mas sencillo; y, en cuanto á su independencia, quedará sólidamente garantida, si se esmeran en mantener la tranquilidad interior, en estrechar los vínculos federales, en propagar los conocimientos útiles de las artes, de la paz y de la guerra; en fundar instituciones republicanas; en reformar sus códigos; en una palabra, si el gobierno y los mandatarios de cada nacion cumplen religiosamente con sus compromisos.

Despues de la narracion de los males que han agoviado á las nuevas repúblicas, el Sr. Brandin espone sus causas. Esta parte de su obra es muy instructiva, por abundar en hechos presentados en un órden al que nada puede reprochársele, sino lo infundado de ciertas consecuencias. Nadie se persuadirá ciertamente que el gobierno británico trabaja en fomentar las disensiones civiles en los nuevos estados americanos. Este crímen político es tan atroz, y sus resultados tan problemáticos, que se requieren pruebas muy positivas para resolverse á imputarlo al gabinete inglés. Mas, como dice el Sr. Brandin, "una amarga reflexion detiene á nuestra pluma y entristece nuestro espiritu. ¡ Acaso la felicidad de los pueblos tiene algun peso en la balanza de la politica! Se dirá que una malhadada oposicion entre sus intereses y los de los reyes, mantiene una eterna enemistad entre ellos; que por ambas partes no se escuchan sino las pasiones y las preocupaciones; y que tan solo la fuerza se abroga el derecho de ponderar y arreglar estos mismos intereses."

Revista Enciclopedica.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

MIERCCLES, FEBRERO 1.º DE 1832.

Suponemos haber dicho lo bastante en el No. de anteayer, para demostrar que escribir

al público es hablar con él, y que siendo prohibido á los militares espresar sus opiniones de palabra en cierto sentido, lo es igualmente y aun con mayor razon hacerlo por medio de la imprenta. Por lo demas, entendemos que los militares tienen las mismas facultades que cualquier otro ciudadano para manifestar sus opiniones en todo asunto que no tenga relacion con la milicia, y no le esté prohibido por su legislacion particular; que siempre es mucho mas que lo que han indicado los corresponsales del *Recopilador*.

—

La suma escasez de agua que se ha experimentado en nuestra campaña de muchos meses á esta parte, y las consecuencias desgraciadas que ha sufrido la de Buenos Ayres por igual calamidad, hacen que la noticia de haber llovido en algunos departamentos, en otro tiempo tan insignificante, sea ahora de un interes particular. Por las cartas, pues, ultimamente recibidas, y por la relacion de algunos pasajeros que confirman el contenido de aquellas, estamos informados de que en Maldonado, en Minas, Rocha, Tacuarembó, y hácia los lados de Soriano y Mercedes, ha llovido con mas ó menos abundancia, pero en cantidad suficiente para alejar los temores que agitaban á los estancieros, de ver asolados sus campos y perdidas sus haciendas. El único departamento que sufre aun todo el rigor de la seca es este, donde la mayor parte de los frutos perecerán de esterilidad, si durante el mes que empieza no fuese favorecido como la mayor parte de los otros.

ESTRACCION

De la Lotería de la Caridad, jugada el 31 de Enero de 1832.——Letra **K**

Suertes.	*Números.*	*Premios,*
1	13182	15
2	14419	15
3	10463	15
4	9592	25
5	11642	15
6	10549	15
7	13714	15
8	5382	31
9	11658	31
10	9571	15
11	6818	15
12	8909	15
13	13414	20
14	10169	100
15	5287	15
16	8777	50
17	9608	20
18	12142	15
19	5901	18
20	14206	15
21	6436	34
22	5842	25
23	3033	15
24	7880	25
25	2157	15
26	4339	15
27	12056	500
28	5642	15
29	13022	20
30	4296	20
31	12255	15
32	14370	15
33	5725	15
34	7042	15

MANIFIESTOS DE CARGAMENTOS.

Bergantin Frances *L. Herminie*, consignado á Garnnier Hermanos, procedente de Havre de Gracia con—

60,000 ladrillos.
2 cascos Ratafia.
112 cajones vino ordinario.
48 dichos vino.
2 dichos licor.
21 panes de azucar.
6 cajones sillas de montar.
50 cuñetes de Mantequilla.
5 sacos goma de senegal.
100 cestos vino.
3 toneladas de quesos.
8 paquetes de arcos de palo.
50 barriles joyas falsas, becerrillos, merceria, zapatos, barajas, pieles de gato, perfumeria, pañoletas de seda, y libros.
6 Fardos con ilo blanco crudo de lino y tegido de lana.
2 bultos con abanicos, texidos de algodoe y lenceria.
240 cajones con—listoneria, pieles, texides de seda, guarniciones, gorras, belos bordados, merceria, pieles curtidas, vidrios, flores artificiales, porcelanas, sombreros, barajas, sables, anillos dorados, medias de seda, becerrillos, Drogas medicinales, texidos de algodon, guitarras, agua de colonia, zapatos, chapas de metal, ules, chales de seda, carton seda de coser, cuadros, bucles, plumas de avestruz, cueros curtidos, obras de madera, pieles de gato, perfumeria, terralla ordinaria, papel pintado, polbillo, carey, muebles, pañuelos de seda, cuchilleria, espejos, industria parisiense, utiles de acero y cobre, plumas de adorno y modas, esparteria, semillas de jardin, cajas de polvillo de carey con musica, chales de seda, velos de tul, vestidos, relojes, medicamentos, gonsa, moldes, y texidos de lana estampados.

IMPORTACION.

Dia 31.

SS. Zimmerman y Ca.

25 cuñetes } almidon
70 barricas }
1 cajon sombreros,

D. Juan de la Sopa,

19 palos de plumo,
56 ejes de carretas,

SS. Guirtanmer y Tornquist,

1 cajon morselina,
1 id. vestidos morselina,
10 id. con sombreros de pelo,
1 id. estopillas,
2 barricas cuchillos,
2 cajones con 40 millares cigarros,
1 id. con un surtido de mercerias,

AVISOS NUEVOS.

TEATRO

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

9.ª *de la* 3.ª *temporada*

A Beneficio de D. Joaquin Culebras.

El jueves 2 de Febrero de 1832.

Abierta la escena, con una brillante sinfonia á toda orquesta; se representará por primera vez, una comedia nueva en dos actos de las mas modernas y del mejor gusto, titulada.

EL JOVEN CORREO,

ó

Como se vengan las mugeres.

En la que la Sra. Alejandra Pacheco, se presentará en tres caracteres diferentes; a saber, primero, en el de un Jovencito Correo, y con el nombre de *Carlos*: en seguida con el de *Mad. de Valmira*, dama cortesana de la mayor instruccion y dotada de mil gracias, y por último, en el de *Sofia* esposa del coronel Santistevan. La ejecucion de esta hermosa comedia, es dedicada al bello sexo Montevideano, como un obsequio digno de las virtudes y gracias que lo adornan, y como una prueva de reconocimiento que el beneficiado le tributa por su adhesion al teatro.

A continuacion, y por fin de fiesta se representará un drama patriotico en un acto y tambien nuevo titulado.

BATALLA y TRIUNFO DE PAZCO

por

El Jeneral San Martin

Es bien público y notorio, que el espresada jeneral encargado por la República Argentina de conducir el pabellon de la libertad á la de Chile, y superando los obstaculos de la misma naturaleza, atrabesó con su exercito los sobervios Andes; y no contento con haver eternizado su nombre y el de los brabos que le acompañaban en Chacabuco y en Maypú, asegurando la Independencia de Arauco, concivió la idea de libertar tambien el Perú.

La batalla de Pazco en el territorio de Lima, y en la que derrotó completamente la fuerte division Realista que mandaba el braguiader Orreli, fué una de las primeras que le hallanaron el paso hasta aquella gran Capital donde consiguió tambien entrar triunfante y tremolar el pabellon conspicuo.

Algunas evoluciones militares que ejecutará la tropa y una nueva cancion patriota que se cantará en honor del ejercito libertador, contribuirá á el adorno de la representacion del drama; y nada se omitirá para que el todo de la funcion sea digno de la espectacion del Pueblo Oriental. ☞ Se principiará á las 8½.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Enero 31 de 1832.

En el Colegio de niñas, se hallan tres vacantes de las 12 educandas que de cuenta del Estado, debe admitir el Director de aquel establecimiento; y considerando el Gobierno que interin no se remiten de los Departamentos de que pertenecen, pueden ocupar este lugar las tres que entre el número de las que se propongan á la Comision de educacion de la Junta E. del departamento resulten por la suerte; se invita á los padres de familia, especialmente pobres, que quieran optar á este beneficio, concurran á la Secretaria de dicha Junta á alistarlas.

EL BUZON ARGENTINO.

DIARIO DE MEDIO DIA.

SE pública en Buenos-Ayres en la Imprenta del Sr. Arzac, se hallá de venta en la tienda de Gard calle del Porton N.º 150, se reciben subscripciones al precio de un patacon al mes. Los que quieran subscribirse, podrán dirijirse á dicho destino, Los ejemplares se remitirán á sus casas por el repartidor, en el mismo dia que se reciban por el Paquete. Se admiten comunicados, los cuales deberan remitirse á su corresponsales para que estos los entreguen en la Imprenta, y al mismo tiempo ajustar el importe de su inserción, y si se necesita algun número de ejemplares. Las correspondencias deben mandarse rotuladas, en está forma, *A los SS. EE. del Buzon Argentino. Calle de Cuyo N.º* 44.

Escuelas del Estado.

EL habilitado de este ramo avisa á los interesados, que há recibido el sueldo de Diciembre último, incluso los alquileres de las fincas que aquellas ocupan. Unos y otros interesados pueden ocurrir por su haber á la casa de su morada, que es en la calle de San Felipe, puerta No. 181. F. 1.

SE VENDEN.

LOS campos pertenecientes á D. Benito Chain, situados sobre la costa del Uruguay al S. de Sandú, el que se interese en la compra del todo 6 parte de ellos, podrá dirigirse á D. Pedro Manuel Garcia de Mercedes. Feb. 1—

REMATES

POR LEON J. ELLAURI Y Ca.

(Frente al almacen de D. Manuel Gradin.)

HOY Miércoles 1.º de Febrero, se ha de rematar por el mas ventajoso precio que ofrecieren, perteneciente al bergartin brasilero *Alsino*—lo siguiente:—

El velamen, járcia, cabos, amarras, palos, cadenas, botes, lanchas, motones y demas pertenencias de dicho buque.

☞ Dará principio de 4 á 5 de la tarde

POR LOS MISMOS

(En su casa calle de Sn. Gabriel N.º 93.

El viernes, proximo 3 del entrante Febrero, se ha de rematar á las 10 y media de la mañana; un surtido de efectos ingleses y franceses, para tienda. Y á las 4 de la tarde diversos articulos de almacen, cuyo por menor será anunciado en oportunidad.

—

POR BAENA y SANCHEZ.

(En su casa, calle de Sn. Fernando número 55.)

El Viernes 3 de febrero se ha rematar indispensablemente á la mejor postura, el cargamento del berñantin franças *L' Herminie*, consistiendo éste en un brillante surtido de efectos del tenor siguiente:

Pañuelos de tisú, de raso y de otras muchas calidades para rebozo, dichos de seda para cue. llo de señora de mucho gusto, un brillante surtido de abanicos, cintas para cinturon, zapatos para señoras, peynetas grandes y chieas de carey, juegos de café de porcelana, quinques, tubos, fósforos, agua de colonia, chales, racetes, tafetanes, sargas, paquines, brillantinas gros de Nápoles, paños de seda, y jéneros para chalecos y otros muchos efectos interesantes, llegados en dicho buque.

☞ Principiará á las 10½ de la mañana.

D. Antonio Domingo Costa Juez privativo del crimen del Estado.

USANDO de equidad, se cita nuevamente á los dueños é interesados en los Diates Brasileros nombrados Marquez, Maria Lopez. y Vencedor, y en los cargamentos conque fueron detenidos en el Rio Cebollati por la Policia del Cerro Largo, á consecuencia de cargár madera cortada en los montes de la Repúbli ca sin permiso competente, pára que dentro de seis dias perentorios comparezcan en este Juzgado á alegar de su derecho, pues si asi lo hicieren se les oira y administrará Justicia en cuanto la tucieren, y no executandolo se procederá en la causa como haya lugar, sin citarles ni emplazarles nuevamente Montevideo Enero 25 de 1832.—*Antonio Domingo Costa—por Orden de su señoria: Ramon Maria Pelaez* Escribano público

AVISO.

SE ha robado un mate de plata con pié de caliz; el globo es sostenido por cuatro ramos figurando laureles, la boca tiene una orla de oro, y la bombilla tiene tambien en la boca y en el me dio virolitas de oro: quien diese aviso ó noticia de él en la casa de D. José Maria Mesquita calle de Sn. Sebastian frente á Villagran será gratificado generosamente. Ene. 27—

SE VENDE.

UNA negra criolla, de edad de 16 años sin vicios concidos: en la calle de Sn. Fernando N ° 10, daran razon.

CURSO DE ESTUDIOS.

Aviso á los SS. Suscriptores.

HOY sale á luz el segundo cuaderno de esta obra que se hallará de venta asi como el primero en la tienda de D. Juan Gard calle del Porton. Los SS. subscriptores lo recivirán en su domicilio.

Los muchos trabajos con que esta recargado el establecimiento del *Universal* han sido la unica causa del atraso de esta publicacion, y para remediarlo los cuadernos siguientes se imprimirán por las prensas de la caridad, de donde saldrá á luz uno ó dos cuadernos mensualmente.

Aprovechamos de la oportunidad de este anuncio para hacer saber á los SS. subscriptores que despues de publicar el tercer cuaderno, que trata de la *Geografia Fisica* aparecerá la *Geografia Descriptiva* la cual no puede caber en los limites de un cuaderno, pero cuyo precio no debe pasar de cinco reales ni constar de menos de 10 pliegos. Para conciliarlo todo se partirá esta materia en tres cuadernos, cuyo precio será siempre arreglado conforme al numero de pliegos que contengan, sin exceder nunca de cinco reales. El 1 ° dará la descripcion completa de las Americas. el 2 ° la de Europa, y en el 3 ° se encerrará la de Asia, Africa y Occeania.

Si el precio del 2 ° cuaderno que aparece hoy se ha fijado á 5 reales, apesar de que no consta sino de 5 ½ pliegos es por motivo de las láminas que hemos hecho litografiar en Buenos Ayres y cuyo costo há aumentado los gastos de la publicacion. El 3 ° que ha de salir estos dias se pagará á tres reales.

Para el Rio Janeiro.

EL muy superior y velero bergantin brazilero ACHILLES, pretende salir con toda la brevedad posible: los Señores que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, pueden occurir á la calle de San Francisco, en casa de D. Gonzalo Gomez de Mello. enero 25.—

AVISO.

SE desea conchavar una criada que sea de buenas costumbres, y apta para toda clase de servicio: quien se halle en este caso, ocurra á la calle del Porton N ° 217, de la Comedia media cuadra para el Oeste. enero 25—

SE VENDE.

LA Estadistica general de Francia con Atlas; en 8 tomos y el Foblas en 8 volumenes: todo en la cantidad de 16 pesos: ocurra á la Casa n ° 199 calle de Sn. Pedro.

Enero 26—

AVISO.

CARRERAS Y OGER han mudado su Escritorio á la calle de San Miguel, número 114. Enero 24.—

AVISO,

LAS personas que quieran conchavar criados en un saladero, para trabajos de á pie pueden ocurrir en la calle de Sn. Pedro n ° 71 donde encontraran con quien tratar.

Enero 25—

AVISO,

EL que quiera arrendar una chacara bastante espaciosa con monte, buenos edificios, y todo el terreno cercado de zanja y pita; ocurra á la calle de Sn. Miguel N ° 116 que hallará con quien tratar. Enero 24—

SE VENDE

UNA finca en el Cordon con una famosa casa de material, cuyas piezas son las siguientes: una sala con puertas al Norte, y dos ventanas al Sud; hace esquina con el terreno del Sr. Garmendi: tiene ademas otra sala, tres cuartos y dos cocinas: quien se interese en comprarla, ocurra á casa de D. Manuel Lima, en la plaza mayor, ó con su dueño que vive en dicha finca. Enero 24.

SE FLETA.

PARA el Brasil ó cualquier puerto de Europa el muy velero y nuevo Bergantin sueco *Nayaden*, su Capitan J. M. Hardbesg, de porte de poco mas ó menos 180 toneladas, forrado en zinc, y de construccion muy fuerte. Los SS. que deseen fletarlo se serviran ocurrir con la mayor brevedad á casa de sus consignatarios, Guirtanner, y Tornquist, calle de Sn. Carlos N ° 133.

AVISO,

EN la Barberia de Manuel Leon calle de Sn. Miguel N ° 83, frente á la casa de D. Manuel Otero, hay de venta sanguijuelas recien llegadas de Europa, de superior calidad, á precio equitativo de un real, y aplicadas á 3 reales cada una. Enero 24—

AVISO,

EN la botica de la plaza mayor, se compran botellas vacias de toda clase. Enero 21—

SE VENDE.

UNA negra de edad 19 á 20 años, sabe lavar planchar de lizo, y cocinar regularmente, la persona que se interese, ocurra á la calle de Sn. Ramon N ° 2. Enero 20—

SE VENDE.

UN TERRENO en las Brujas con dos cuadras de frente y legua y media de fondo, confinando con tierra del finado Pepe el Estanquero. El que lo quiera comprar ocurra á esta Imprenta y se le dará razon del vendedor.

AVISO,

SE venden dos suertes de estancias en el famoson Rincon de Pando con toda la hacienda, y enzeres que existen en ella, tambien se toma una negra y un negro buenos y de habilidades, á cambio de ganado.

SE alquilan dos cuartos decentes, propios para hombres solos y á precio moderado: tambien se conchava una criada que sea intelijente en el servicio de casa: el que se interese en una y otra cosa, ocurra á la casa número 131, calle de San Gabriel. enero 20—

Para Cadiz Gibraltar y Puertos del Mediterraneo.

EL BIEN conocido y muy acreditado y sin igual de marcha, clavado y forrado en cobre Bergantin *Trafalgar*, su capitan Juan Raggio, dicho buque tiene ya contratada gran parte de su cargamento. y será despachado con la mayor brevedad y proporciona á los SS. que quieran trasladarse á Europa una conduccion de la que deben aprovechase: para uno y otro podran ocurrir á tratar con su consignatario en la calle de Sn. Felipe almacen N ° 47.

SE VENDE

UN piano de excelentes voces en muy infimo precio: los SS. que se interesen en su compra, ocurran á la calle de San Ramon, casa número 24. enero 23—

SE VENDEN MUEBLES

EN la calle de Santo Tomas N ° 7 de la Iglesia de la caridad á la muralla, la ultima cuadra: estos se componen de mesas, cujas sillas, armarios de vidrieras, baulés, y otros que se manifestaran á los compradores.

SE HA PERDIDO.

UN alfiler de pecho de Diamantes figurando una roseta en una cajita de tafilete nacar en el transito de la casa del Reloxero Frances D. Agustin Tarte, hasta la confiteria de D. Bartolo, pasando por la calle del fuerte, el que lo entregue en la posada del Sr. Himonet, tendrá la gratificacion de 10 patacones.

AVISO AL PUBLICO.

POR el Ministerio de Haciénda, con fecha 18 del corriente, se ha pasado al Sr. Colector jeneral, el oficio del tenor siguiente:—Hacienda.—Montevideo Enero 18 de 1832. Hoy se ha acordado lo que sigue. Penetrado el gobierno de los inconvenientes que ofrece la práctica de presentarse en la Aduana enfardeladas algunas clases de pieles, garras, crin, y demas, ya porque en no abrirlos para su reconocimiento se dá ocasion al fraude, cuanto porque, en deshacer los fardos, se irrogan grandes perjuicios al comercio, ha acordado: que en lo succesivo sean obligados los dueños de las prensas á poner en los fardos á fuego la marca de la fábrica, y escribir en ellos la especie contenida en cada uno, y su número en todas las pieles, así como su peso en las garras, crin, lana, sebo y demas artículos que ahora en adelante se acostumbre enfardar; bajo el conocimiento de que autorizada la Colecturia jeneral para deshacer y reconocer los fardos cuando lo juzgue necesario, incurrirá el dueño de las prensas, si resultase fraude, en las penas que en otro caso impone la ordenanza al propietario de los efectos. Comuniquese al Colector jeneral para su observancia, y para que lo haga publicar. En consecuencia le transmite al Colector jeneral á sus efectos.—*Santiago Vazquez*.—Al Colector Jeneral.—Montevideo, Enero 21 de 1832.

Bartólome Domingo Vianqui, escribano de Aduana y rejistros.

AVISO DE LA POLICIA.

CUANDO el que subscribe en su Edicto de 28 de Septiembre del año proximo pasado fijó la forma que debia observarse para la venta de animales y cueros vacunos en Extramuros creyó que seria suficientte aquel método para contener el abijeato que se comete en la campaña; pero desgraciadamente el éxito no ha correspondido á las esperanzas que se habia propuesto el infrascripto; y le consta que el destino citado (Extramuros) se han hecho ventas de aquella clase de animales sin las formalidades prevenidas y sin ser visados por el teniente de policia respectivo, escudándose los interesados con que á estos últimos no les es facil atender á inspeccionar el ganado, cuando llegan á un mismo tiempo varias tropas, y se situan en diferentes destinos: en su consecuencia y para salvar estos inconvenientes há determinado lo siguente.

Art. 1 ° En el término de tres dias contados desde la fecha, todo el que conduzca ganado vacuno á Extramuros de esta ciudad, no podrá pasar con él del Cerrito, ó del campo valuto que se halla entre la punta de Carreta y matadero de D. José Ramirez; en donde precisamente haran la entrega en caso de venderlo y retornarlo si lo hallan por conveniente.

2 ° Todo individuo que verifique venta de animales vacunos en otro destino, que no sean en los que previene el articulo anterior, ó comprador que no guarde las formalidades prescriptas en el Edicto de Policia publicado en 28 de Septiembre del año proximo pasado á mas de la perdida de ellos se sujetará á la multa que con aprobacion superior tenga abien imponersele.

3 ° Los Tenientes de Policia de las Secciones de Extramuros asistir diariamente á los parages que se dejan designados, para el reconocimiento que les pertenece y harán cumplir lo que se deja ordenado. Montevideo enero 18 de 1832. LAMAS.